



Expte. N° 59.268.-

SANTA FE, 29 de octubre de 2012.-

VISTO la solicitud de la Secretaría Académica para que se designe un representante por el Departamento Estructuras para la Comisión de Seguimiento Académico (COSAC) de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, en cumplimiento de la Resolución CD N° 149/11.

ATENTO que el Artículo 2º, de la mencionada resolución, deja establecido que una vez normalizado el Departamento Estructuras, será incorporado un representante a la COSAC de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la Comisión de Seguimiento Académico (COSAC) de la Carrera Ingeniería en Recursos Hídricos con el representante del Departamento Estructuras, Ing. Luis Jacinto Francisco PUCCINELLI (LE N° 08.584.376), desde el 01 de septiembre de 2012 y por el término de 2 años.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Posgrado, Directores de Departamento, Departamento Alumnado, Departamento Personal y Bedelía. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 327/12

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar